



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés provincial, el VIII Congreso de Derecho Informático, coorganizado por la Sede Atlántica de la Universidad Nacional de Río Negro, a través de la carrera de abogacía y la Asociación de Derecho Informático de Argentina (ADIAR) .

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 181/2014